



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC- 58718 / 2020

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

MOTORIZADO
SANDRO AFRICANO
C.C. 79.713.124
Cerrado

REFERENCIA: RADICADO SDM-DGC – 39187 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE258138 O / SINPROC 2702424

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que al señor CARLOS DUVAN SORACIPA CONDE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.199.852, se le dio respuesta mediante oficio **SDM-SC- 58720** de 2020, de la cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente,

EJANDRA ROJAS POSADA
BDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Acto: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

CC: Lo documentado en un (01) folio.

Remite

Nombre Razón Social
Dirección: Calle 13 N° 37 - 31
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111511000
Escriba

Destinatario

Nombre Razón Social
Dirección: Carrera 7 N° 21 - 24
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311498
Escriba

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC- 58720 / 2020

Señor
CARLOS DUVAN SORACIPA CONDE
Carrera 81 C # 65 – 24 SUR
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM-DGC – 39187 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE258138 O / SINPROC 2702424

Respetado señor Soracipa:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, en el cual solicita conocer los expedientes de del proceso contravencional adelantado, se informa que para ello debe acercarse a la Secretaría Distrital de movilidad, Subdirección de Contravenciones Segundo piso, en horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 4 p.m., y preguntar por la funcionaria Liliana Arenas, quién le expedirá un recibo por el valor de las copias de los procesos en mención, para que pueda realizar el pago y proceder a la entrega de las mismas.

No obstante, es preciso recordarle que, con ocasión del estado de emergencia declarada por el Gobierno Nacional, y en virtud del Decreto 093 del 25 de marzo de 2020, deberá tener en cuenta que una vez culminada dicha emergencia podrá acercarse a esta Secretaría en el horario ya mencionado.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

CC
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC- 58718 / 2020

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM-DGC – 39187 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE258138 O / SINPROC 2702424

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que al señor CARLOS DUVAN SORACIPA CONDE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.199.852, se le dio respuesta mediante oficio **SDM-SC- 58720** de 2020, de la cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

ANEXO: Lo documentado en un (01) folio.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC- 58720 / 2020

Señor
CARLOS DUVAN SORACIPA CONDE
Carrera 81 C # 65 – 24 SUR
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM-DGC – 39187 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE258138 O / SINPROC 2702424

Respetado señor Soracipa:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, en el cual solicita conocer los expedientes de del proceso contravencional adelantado, se informa que para ello debe acercarse a la Secretaría Distrital de movilidad, Subdirección de Contravenciones Segundo piso, en horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 4 p.m., y preguntar por la funcionaria Liliana Arenas, quién le expedirá un recibo por el valor de las copias de los procesos en mención, para que pueda realizar el pago y proceder a la entrega de las mismas.

No obstante, es preciso recordarle que, con ocasión del estado de emergencia declarada por el Gobierno Nacional, y en virtud del Decreto 093 del 25 de marzo de 2020, deberá tener en cuenta que una vez culminada dicha emergencia podrá acercarse a esta Secretaría en el horario ya mencionado.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

CC
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20187
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-39187/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58718 d eI 18 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

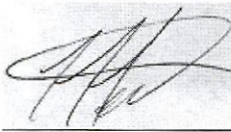
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

39187.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)